



## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los días 5, 13 y 14 de marzo la UTA realizó paro total de actividades.

Que, ha tomado estado público que se trataría del reclamo sindical para que los choferes de la Ciudad cobren conceptos salariales actualizados, en los mismos términos que los del AMBA.

Que, paralelamente las concesionarias de la Ciudad (ERSA, SAN LORENZO, MIRAMAR) habrían ante el Departamento de Trabajo de la Provincia, el PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, conforme lo informara el Secretario de Trabajo provincial Juan David Rajoy el 13/04/2024.

Que, el objeto de los PPC son las suspensiones, despidos y/o reducciones salariales o de jornada, creando incertidumbre las declaraciones de Gustavo Larrea, Secretario de la FATAP (Federación Argentina de Transportadores de Automotor de pasajeros), "...vamos hacia un procedimiento preventivo de crisis o a dejar de prestar servicio en la capital"

Que, por tanto, los vecinos de la Ciudad, sufren las consecuencias de esta disputa, en la que las partes pretenden soluciones antagónicas: la UTA, el reajuste salarial, mientras, las Empresas Concesionarias medidas preventivas de Crisis (suspensiones, despidos, reducción de haberes, jornadas, etc.).

Que, ante este estado de cosas, el DEM ha declarado con homologación el HCD la emergencia del transporte urbano de pasajeros de la ciudad.

Que, es necesario que este HCD requiera informe, a través del señor Intendente, de las empresas y de la UTA-Seccional Corrientes acerca del estado real de la situación actual.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**INFORME A CETUP Y UTA SOBRE CONFLICTO DEL TRANSPORTE**

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal -para ser girado oportunamente a este HCD- requiera informe a la CETUP(Cámara de Empresarios del Transporte Urbano de Pasajeros) y UTA-Seccional Corrientes, acerca de los siguiente:

- a.- Los motivos del paro de actividades de los días 5, 13 y 14 de marzo del corriente año;
- b.- Si las empresas ERSA, SAN LORENZO y/o MIRAMAR iniciaron el PPC(Procedimiento Preventivo de Crisis) ante la Secretaría de Trabajo;
- c.- Cuál es el monto reclamado por la UTA-Seccional Corrientes para los choferes de la Ciudad, con discriminación de períodos y conceptos.
- d.- En caso de que efectivamente se hubiera iniciado el PPC, cual es el objetivo de las empresas peticionantes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**